



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

#### Secretaría Técnica

**473.- ORDEN N.º 350 DE FECHA 19 DE MAYO DE 2016, RELATIVA A CONVOCATORIA DE LAS PRIMERAS JORNADAS DE COCINA JOVEN, 2016.**

El Excmo Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deportes, mediante Orden del día 19 de mayo de 2016, registrada con el número 350, ha dispuesto lo siguiente:

“En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 7.5 del Reglamento del Gobierno y de la Administración, y conforme al Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 31 de julio de 2015, relativo a modificación del Acuerdo de fecha 24 de julio de 2015, sobre Distribución de Competencias a las Consejerías de la Ciudad, publicado en el BOME extraordinario n.º 30, de 5 de agosto de 2015, VENGO EN ORDENAR la aprobación de las siguientes bases de las I Jornadas de Cocina Joven, destinado a favorecer la creatividad de jóvenes talentos del arte culinario e impulsar su posible proyección e inserción profesional en este campo.

Los gastos derivados de la organización del concurso se financiarán con cargo a la partida 14/33440/ 22601, RC n.º de operación 12016000032856 de fecha 11 de mayo de 2016.

#### **PARTICIPANTES.**

El concurso está abierto a todas las personas jóvenes amateur o profesionales que deseen concursar con edades comprendidas entre los 18 y los 35 años que residan en la ciudad de Melilla.

#### **MODO DE PRESENTACIÓN AL CONCURSO.**

Para concursar los/as participantes deberán inscribirse como parejas, que es la modalidad en que se desarrollará el concurso.

La inscripción deberá realizarse en la Viceconsejería de Mujer y Juventud, sita en C/ La Azucena s/n, Pabellón Guillermo García Pezzi, durante los días 23 a 26 de mayo, en horario de 09:00 a 14:00 h. y de 17:30 a 20:00 h., resultando seleccionadas las primeras 10 parejas que se inscriban.

#### **DESARROLLO DEL CONCURSO.**

- El concurso se celebrará en la Plaza de Toros de Melilla el día 28 de mayo de 2016 a partir de las 11:00 h. con asistencia de público en formato de “Showcooking”.
- La prueba consistirá en la preparación en directo de dos platos y/o variedades culinarias, para lo que cada pareja concursante dispondrá de noventa minutos para la elaboración de un plato principal y de un secundario, con los productos y

utensilios que se pongan a su disposición, salvo que los participantes precisaran de algún otro que la organización no les facilitara para la confección de los platos.

- Dichas elaboraciones se exhibirán posteriormente a todos los asistentes, y serán sometidas al criterio del jurado.
- El jurado estará integrado por reputados representantes de la hostelería y gastronomía melillense y presidido por Carlos Maldonado, ganador de la III Edición del programa Masterchef, siempre que sea posible su presencia en Melilla en la fecha del evento.
- El fallo del jurado será inapelable e irrevocable.

## **PREMIOS.**

Las tres parejas ganadoras recibirán un trofeo alegórico al concurso y todos los participantes un diploma acreditativo, además de un obsequio otorgado por la organización.

## **DATOS PERSONALES.**

Los datos personales facilitados por los/las participantes quedarán recogidos en un fichero, del que será responsable la Dirección General de Juventud y Deportes. La finalidad de este fichero es la gestión de la participación en el concurso, así como la gestión de premios y publicidad.

El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación oposición y cancelación, se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos.

## **CESIÓN DE DERECHOS.**

Las personas participantes conceden expresamente a los organizadores una licencia no exclusiva, para utilizar, reproducir, transformar, comunicar públicamente y distribuir los contenidos, fotografías y resúmenes que se publiquen de las recetas en la memoria del concurso, webs y cualquier otra publicación en la línea de promover los objetivos de dicho concurso.

Asimismo, las personas participantes autorizan a la organización a divulgar su nombre, y les ceden los derechos de su imagen, para su tratamiento a través de cualquier sistema y soporte que permita fijar, insertar, difundir, reproducir, divulgar, explotar y comunicar públicamente los contenidos obtenidos conjuntamente con la imagen del evento. Dicha cesión no tiene ningún tipo de limitación geográfica o territorial.

## **ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

Las personas participantes deben aceptar expresamente, sin reserva ni limitación, cumplir todas y cada una de las bases del presente concurso.

El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión del participante del concurso.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases, los organizadores realizarán una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado el concurso.

Cualquier incidencia que pueda surgir durante el desarrollo del concurso será resuelta por la Viceconsejería de Mujer y Juventud según su saber y mejor criterio.

Este concurso se podrá cancelar en cualquier fase del mismo y los premios se pueden declarar desiertos atendiendo a la cantidad y calidad de las obras presentadas así como a cualquier otra razón o causa de incumplimiento del objeto y bases del concurso, a criterio de la organización y el jurado.”

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Melilla, 19 de abril de 2016.

El Secretario Técnico,

Andrés Vicente Navarrete